

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2018-10251 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Expedición de Documentos Administrativos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018, aprobó de forma inicial una modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Expedición de Documentos Administrativos.

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santoña, 13 de noviembre de 2018.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

[2018/10251](#)